



## **CORONAVIRUS - AISLAMIENTO OBLIGATORIO**

En el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento, vinculada a la Pandemia del COVID-19 (Coronavirus) y con el objetivo de reducir la propagación del virus y promover la cuarentena domiciliar preventiva y obligatoria dispuesta por el Gobierno Nacional, la Comisión Directiva de SALCo y el Consejo Directivo de la OSdeL han dispuesto el **cierre de nuestra sede central de Vidt 2011 hasta el 3 de Abril inclusive, así como de las delegaciones de San Miguel de Tucumán y Rosario.**

La Auditoría Médica de OSdeL recomienda frente a necesidades de urgencia en la atención o ante un caso sospechoso de contagio, no trasladarse y llamar a ECCO para ser atendido en domicilio, en todo el país, al **0810 888 3226. Ecco derivará la atención según el protocolo estipulado por las autoridades de Salud** a los organismos correspondientes en cada jurisdicción.

Exhortamos a **no salir de sus casas** durante la duración de la cuarentena preventiva y obligatoria y atender en todo momento las indicaciones de las autoridades de Salud, informándose en el portal de Presidencia de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/>